



BASES REGULADORAS "CONCURSO DE DISFRACES. CARNAVAL 2025"

1. Fecha, lugar y hora.

El Concurso de disfraces para este Carnaval 2025 tendrá lugar el viernes 07 de marzo en la Plaza de la Fuente, durante la Fiesta de Animación que tendrá lugar a la finalización del Pasacalles que comenzará a las 17:30h.

2. ¿Quién puede concursar?

Este Concurso está dirigido a todos los públicos y se podrá participar tanto en grupo como individualmente, quedando excluidas de los premios individuales aquellas personas que participen en grupos y viceversa, pudiendo participar cada persona en una única categoría.

3. Premios y categorías.

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- Individual Bebé (hasta 3 años)

Primer Premio: 50,00 € a consumir en establecimientos del municipio en productos para el bebé (alimentación, farmacia, etc...).

Segundo Premio: 30,00 € a consumir en establecimientos del municipio en productos para el bebé (alimentación, farmacia, etc...).

- Individual Infantil (de 4 a 13 años):

Primer Premio: 60,00 € a consumir en establecimientos del municipio en material escolar.

Segundo Premio: 40,00 € a consumir en establecimientos del municipio en material escolar.

- Individual Juvenil-Adultos a partir de 14 años:

Primer Premio: 70,00 €

Segundo Premio: 50,00 €

- Grupos [mínimo 4 personas]:

Primer Premio: 160,00 €

Segundo Premio: 80,00 €

4. Plazo de entrega de Premios

Los premios de las categorías Bebé e Infantil tendrán de **plazo hasta el 30 de septiembre** para consumirse en establecimientos de la localidad.

Los premios en metálico serán abonados por el Ayuntamiento en un plazo máximo de 30 días, a contar a partir del día siguiente al del Concurso.



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

5. Inscripciones, requisitos para poder optar a uno de los premios y recogida de los mismos.

A la llegada al lugar de celebración de la Fiesta de Animación, todos los disfraces deberán recoger su dorsal en el que se indicará la categoría en la que participa, así como una numeración identificativa.

El único requisito para poder optar a recoger alguno de los premios del Concurso es encontrarse en el Salón de las Escuelas Viejas durante la celebración del mismo, participar en el desfile que se realizará durante dicha celebración y estar presente a la hora de la entrega de los distintos premios.

Los premiados deberán recoger el premio personalmente. En caso de que a la entrega de premios alguno de los disfraces elegidos como ganadores no se encontrase presente para recogerlo personalmente, el premio pasaría al siguiente disfraz mejor valorado por el jurado.

6. Jurado del Concurso.

El Jurado para este Concurso de Disfraces Carnaval 2025, estará compuesto por los miembros del Grupo de Animación contratado por el Ayuntamiento para la realización del Pasacalles y posterior Fiesta de Animación.

7. Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará en el escenario instalado en el Salón de las Escuelas Viejas, una vez que se haya realizado el desfile de disfraces y el Jurado tenga decidido su fallo.

Lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar a la firma de la fecha electrónica.